

HOCKEY SOBRE PATINES LIGA INTERAUTONÓMICA TEMPORADA 2010-2011 ARAGÓN, CASTILLA-LEÓN, NAVARRA

1.-SISTEMA DE COMPETICIÓN

La Liga Interautonómica, se disputa en liga regular, todos contra todos, a doble vuelta.

2.-CLUBES PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS EN LAS QUE SE PRESENTAN

CLUB		CATEGORÍAS				
		BENJAMIN	ALEVIN	INFANTIL	JUVENIL	JUNIOR
1	C.P.BURGOS	X	X	X	X	X
2	C.D.NUMANCIA	X	X	X	X	
3	STADIUM CASABLANCA	X	X	X	X	
4	S.D.M.LAGUNAK		X	X		
5	OBERENA	X	X	X	X	
6	SAN FERMIN IKASTOLA	X	X	X		
7	C.H.LA CARTUJA		X			

3.-NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Los equipos que jueguen como locales, deberán comunicar los resultados de los partidos a la Federación Navarra de Patinaje, bien telefónicamente (948229386 ó 616410339), o vía e-mail (secretaria@fnp.org), antes de las 10 horas del lunes siguiente al partido.

Asimismo enviarán copia del acta vía fax (948224770-94842735), ó e-mail (secretaria@fnp.org), antes de las 18,00 horas del lunes siguiente al partido.

4.-NORMATIVA DE LA COMPETICIÓN

*.-DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

Dependiendo del número de partidos a jugar entre los clubes, cada jornada los clubes, se pondrán de acuerdo en la duración de los mismos.

Como dato orientativo señalamos:

Dos tiempos de 20 minutos (categorías Benjamín, Alevín e Infantil) y dos tiempos de 25 minutos (categorías juvenil), a reloj corrido.

(2)

***.-Todas las categorías son mixtas, pudiendo participar tanto jugadores como jugadoras.**

***.-En las categorías Benjamín y Alevín, deberán jugar todos los jugadores/as inscritos en el acta del partido.**

***.-Cuando a lo largo de un partido, un equipo supere a otro por diez goles de diferencia, el partido finalizará automáticamente en ese momento, (salvo que los equipos decidan seguir jugando).**

En el acta, el resultado que deberá figurar será el que señalaba el marcador en el momento de producirse la diferencia de diez goles.

***.-Si a un jugador o entrenador se le muestra una tarjeta roja directa, no podrá alinearse en la siguiente jornada de competición.**

Todos los clubes que se enfrenten entre si, y en cada jornada, se comunicarán el día y hora de cada partido, como mínimo con una semana de anticipación. Se informará de la misma forma a la Federación Navarra de Patinaje, para que pueda comunicar los señalamientos a todos los clubes participantes.

5.-CALENDARIO

JORNADA	FECHA
1ª JORNADA	2 y 3 de Octubre 2010
2ª JORNADA	16 y 17 de Octubre 2010
3ª JORNADA	23 y 24 de Octubre 2010
4ª JORNADA	30 y 31 de Octubre 2010
5ª JORNADA	6 y 7 de Noviembre 2010
6ª JORNADA	13 y 14 de Noviembre 2010
7ª JORNADA	5 y 6 de Marzo 2011
8ª JORNADA	12 y 13 de Marzo 2011
9ª JORNADA	19 y 20 de Marzo 2011
10ª JORNADA	26 y 27 de Marzo 2011

BASES DE LA LIGA INTERAUTONÓMICA

- 1. Para poder jugar en la LIGA INTERAUTONOMICA (Navarra, Aragón, Castilla-León) se deberá presentar un mínimo de 2 EQUIPOS en diferentes categorías para entrar en el sorteo ordinario del calendario correspondiente.**
- 2. El sorteo se realizará por clubes , teniendo que jugar en las diversas categorías que se presenten en la jornada adjudicada.**
- 3. Para aquellos clubes que deseen participar en esta Liga, con un sólo equipo en una categoría habrá que tener en cuenta:**
 - 3.1. Si en ésa categoría hay más equipos, deberán ponerse de acuerdo con otro club que cumpla el requisito 1º, y jugar en su jornada adjudicada y pista, cuando sea jornada de casa. Asimismo, también jugarán como visitante con ese mismo equipo.**
 - 3.2. Sí a parte de este equipo sólo hay otro de esa categoría de otro club, tendrá la opción del punto 3.1 o bien no tendrán jornada propia en el calendario, y se pondrán de acuerdo entre estos dos clubes para jugar los partidos en las fechas que acuerden fuera del calendario.**
 - 3.3. Si no hubiese equipos en esa categoría, podrán optar ó bien jugar amistosos ó jugar en la categoría inmediata superior.**
- 4. La Federación organizadora entregará una vez concluida la competición los trofeos a los primeros clasificados.**
- 5. El Comité de competición que deberá regular ésta competición , será el correspondiente a la Federación que organice, las sanciones sólo afectarán a esta competición.**
- 6. Las reglas de juego serán las aprobadas por la RFEP.**
- 7. En aquellos casos que por causa mayor no se pudiese compartir la pista, se dejará la posibilidad de que los equipos afectados, por mutuo acuerdo, sean los que decidan donde jugar el encuentro.**